

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996 y en sus modificaciones, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$12.3597 M.N. (doce pesos con tres mil quinientos noventa y siete diezmilésimos) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 3 de diciembre de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.8625 y 4.9000 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: Banco Santander S.A., Banco Invex S.A., Bank of America México S. A., Deutsche Bank México, S.A., Banco Azteca S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 3 de diciembre de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

EQUIVALENCIA de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de noviembre de 2010.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de noviembre de 2010.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 20 del Código Fiscal de la Federación, 8o., primero, segundo y tercer párrafos, 10, primer párrafo, del Reglamento Interior del Banco de México y Unico del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México, da a conocer para efectos fiscales, la cotización de las monedas de diversos países contra el dólar de los EE.UU.A., observada en los mercados internacionales.

Las monedas de los países que se listan corresponden: i) a los principales socios comerciales de México, tanto en exportaciones como en importaciones, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)^{1*}, ii) a las divisas más operadas en el mercado de cambios a nivel mundial, de conformidad con la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS)^{2**} y iii) a las divisas solicitadas a este Instituto Central para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

I. Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de noviembre de 2010.

País (1)	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.
Arabia Saudita	Riyal	0.26665
Argelia	Dinar	0.01339
Argentina	Peso	0.25107
Australia	Dólar	0.95890
Bahamas	Dólar	1.00000
Barbados	Dólar	0.50000
Belice	Dólar	0.51282
Bermuda	Dólar	1.00000
Bolivia	Boliviano	0.14265
Brasil	Real	0.58156
Canadá	Dólar	0.97390
Chile	Peso	0.00205
China	Yuan	0.14999
Colombia	Peso (2)	0.51708
Corea del Sur	Won (2)	0.86263
Costa Rica	Colón	0.00197
Cuba	Peso	1.00000
Dinamarca	Corona	0.17466

^{1*} Conforme a los datos publicados por el INEGI se consideró el promedio de las importaciones y exportaciones de México de los últimos cinco años.

^{2**} Da acuerdo al volumen operado durante abril de 2007 fecha correspondiente a la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS).

Ecuador	Dólar	1.00000
Egipto	Libra	0.17271
El Salvador	Colón	0.11432
Emiratos Arabes Unidos	Dirham	0.27226
Estados Unidos de América	Dólar	1.00000
Federación Rusa	Rublo	0.03173
Fidji	Dólar	0.53380
Filipinas	Peso	0.02268
Gran Bretaña	Libra Esterlina	1.55710
Guatemala	Quetzal	0.12522
Guyana	Dólar	0.00492
Honduras	Lempira	0.05292
Hong Kong	Dólar	0.12872
Hungría	Forint	0.00461
India	Rupia	0.02179
Indonesia	Rupia (2)	0.11061
Irak	Dinar	0.00086
Israel	Shekel	0.27136
Jamaica	Dólar	0.01170
Japón	Yen	0.01194
Kenia	Chelín	0.01238
Kuwait	Dinar	3.53419
Malasia	Ringgit	0.31611
Marruecos	Dirham	0.11696
Nicaragua	Córdoba	0.04589
Nigeria	Naira	0.00663
Noruega	Corona	0.16109
Nueva Zelanda	Dólar	0.74460
Panamá	Balboa	1.00000
Paraguay	Guaraní (2)	0.21186
Perú	Nuevo Sol	0.35286
Polonia	Zloty	0.32242
Puerto Rico	Dólar	1.00000
Rep. Checa	Corona	0.05220
Rep. De Sudáfrica	Rand	0.14076
Rep. Dominicana	Peso	0.02683
Rumania	Leu	0.30287
Singapur	Dólar	0.75557
Suecia	Corona	0.14190
Suiza	Franco	1.00341
Tailandia	Baht	0.03312

Taiwan	Nuevo Dólar	0.03281
Trinidad y Tobago	Dólar	0.15723
Ucrania	Hryvnia	0.12555
Uruguay	Peso	0.05013
Unión Monetaria Europea	Euro (3)	1.30170
Venezuela	Bolívar Fuerte (4)	0.23285
Vietnam	Dong (2)	0.05129

- 1) Los nombres utilizados no necesariamente coinciden con los nombres oficiales y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.
- 2) El tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.
- 3) Los países que utilizan al Euro como moneda son: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malta, Portugal y Países Bajos.
- 4) A partir del 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas. En Venezuela existe un sistema cambiario con múltiples tipos de cambio. El tipo de cambio referido en esta publicación es el utilizado para realizar transacciones de bienes calificados como no esenciales.

México, D.F., 3 de diciembre del 2010.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Internacionales, **Gerardo Israel García López**.- Rúbrica.